



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
P A R R A L

Dirección de Desarrollo Comunitario /

PROGRAMA CENTRO ATENCION A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS **(C.A.H.M.T.)**

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y **LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION** **DEL MAULE**

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION : Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
DEPARTAMENTO : DIDECO.
ENCARGADA DEL PROGRAMA : Silvana Chandía Elgueta, Asistente Social,
EJECUTA : Yoselyn Garrido, Trabajadora Social
LUGAR DE REALIZACION : Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 216, 2° Piso.
DEL TRÁMITE
HORARIO : Meses de Enero y Febrero de cada año

OBJETIVO GENERAL :

- ❖ Facilitar la inserción laboral y permanencia de la mujer en el mercado de trabajo agrícola de temporada, manteniendo un programa de atención a sus hijos menores, durante la jornada laboral.

OBJETIVO ESPECIFICO :

- ❖ Atender y cuidar a menores entre 6 y 12 años, hijos o hijas de madres, que realizan labores de temporada productiva.
- ❖ Programa de trabajo con los menores durante los meses de Enero y Febrero de cada año.
- ❖ Actividades de socialización con los menores sobre rol de las mujeres trabajadoras.
- ❖ Proporcionar un momento de esparcimiento a los menores con actividades educativas, recreativas y deportivas.



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
P A R R A L**

Dirección de Desarrollo Comunitario /

TRAMITES Y REQUISITOS PARA ACCERDER:

- ❖ Proceso de inscripción de menores, durante el mes de diciembre de cada año en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Parral, ubicada en el edificio Anexo, calle Balmaceda N° 206 esquina Pablo Neruda.
- ❖ Menores entre 6 y 12 años de edad.
- ❖ Certificado de Nacimiento de los menores.
- ❖ Cédula de Identidad de los Padres.
- ❖ Certificar situación laboral de los padres.

TIPO DE ACTO: Convenio y Presupuesto Municipal

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

- ❖ Convenio de Transferencia de Recursos Financieros Sistema de Protección Social Chile Solidario para la Ejecución del Programa “**CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS**” (C.A.H.M.T.), suscrito en fecha 24 de Diciembre de 2013, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.

NUMERO DEL ACTO: Resolución Exenta N° 5499, de fecha 26 de Diciembre de 2013.